

vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Lletor y de esta Confederación.

Murcia, 8 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.731.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para las obras de procedimiento de urgencia. Proyecto modificado 11/90, túnel Talave-Cenajo. (Exp./ACS = 1-3. Clave: 00.000.000).**

Término municipal: Fèrez (Albacete).

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Fèrez y de esta Confederación.

Murcia, 8 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.728.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública para las obras de procedimiento de urgencia. Proyecto modificado 11/90, túnel Talave-Cenajo. (Exp./ACS=1-2. Clave: 00.000.000).**

Término municipal: Hellín (Albacete).

Asunto: Publicación.

Expropiaciones: La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras anteriormente epigrafiadas. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete». Asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Hellín y de esta Confederación.

Murcia, 8 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—49.729.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de obras complementarias del de construcción de la transformación en regadío del sector II de la Sagra-Torrijos. Clave 03.268.105/2291 (IPO/59).**

Encontrándose en tramitación el proyecto 03/00 de obras epigrafiado, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Comunidad de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación y en el Ayuntamiento de Ollas del Rey (Toledo).

Se ejecuta una línea eléctrica aérea de 45/66 KV desde línea 45 KV Toledo-Villaverde, propiedad de Iberdrola, Sociedad Anónima, del apoyo situado a 3 kilómetros de la unión del doble circuito a Toledo, por un trazado de 3,2 kilómetros hasta la subestación de la estación de impulsión del sector II de los riegos de La Sagra-Torrijos.

La línea discurre por el término municipal de Ollas del Rey y cruza la autovía de Toledo, junto al acueducto existente del canal de La Sagra.

Asimismo se ejecuta una línea eléctrica aérea de 2,8 kilómetros desde la estación de impulsión hasta la balsa de regulación del sector II situada junto al casco urbano de Ollas del Rey.

El importe del presupuesto es de 131.511.365 pesetas.

Madrid, 21 de agosto de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—49.591.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto de abastecimiento de agua a Torrijos, La Puebla de Montalbán y Fuensalida y sus zonas de influencia (Toledo) (IPO/60).**

Encontrándose en tramitación el proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Comunidad de Castilla-La Mancha», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en esta Confederación y en los Ayuntamientos de las Ventas de Retamosa, Camarena, Fuensalida, Portillo de Toledo, Noves, Torrijos, Carmena, La Mata, Carriches, Erustes, Domingo Pérez, Los Cerralbos, Lucillos, Montearagón, Arcicollar, Camarenilla, Villamiel de Toledo, Chozas de Canales, Huecas Rielves, Gerindote, Escalonilla, La Puebla de Montalbán, El Carpio de Tajo, Mesegar, Cebolla, Santa Cruz de Retamar, Quismondo, Maqueda, Santa Olalla, La Torre de Esteban Hambrán, Santo Domingo-Caudilla, Alcabón y Otero (Toledo).

El objeto de este proyecto es la definición completa de las obras de abastecimiento a 34 municipios de la provincia de Toledo, con aguas del río Alberche.

Estas obras se ubican en los términos municipales de Las Ventas de Retamosa, Camarena, Fuensalida, Portillo de Toledo, Noves, Torrijos, Carmena, La Mata, Carriches, Erustes, Domingo Pérez, Los Cerralbos, Lucillos, Montearagón, Arcicollar, Camarenilla, Villamiel de Toledo, Chozas de Canales, Huecas Rielves, Gerindote, Escalonilla, La Puebla de Montalbán, El Carpio de Tajo, Mesegar, Cebolla, Santa Cruz de Retamar, Quismondo, Maqueda, Santa Olalla, La Torre de Esteban Hambrán, Santo Domingo-Caudilla, Alcabón y Otero.

La red de abastecimiento se construirá con tubería de fundición dúctil con revestimiento interior de mortero de cemento blanco y una longitud total de 207.094 metros con diámetros comprendidos entre 700 y 600 milímetros. Las tuberías siguen al trazado de las carreteras que unen las poblaciones, rodeándolas y partiendo de ellas ramales hasta los depósitos de las mismas.

El proyecto incluye un depósito regulador para agua bruta de 3.000 metros cúbicos de capacidad y un depósito regulador para agua tratada de 8.000 metros cúbicos de capacidad del que parte la conducción que va a parar a los depósitos de los 34 pueblos.

Madrid, 21 de agosto de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—49.594.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**Anuncio de la Dirección General de Industria, referente a información pública de autorización administrativa de instalación de distribución de gas canalizado y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente UP G01/00.**

A los efectos previstos en los artículos 55, 77, 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información

pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación de distribución de gas canalizado que se indica a continuación:

a) Petionario: «Gesa Gas, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Instalación red de gas en carretera de Manac, Hospital Palma II.

c) Emplazamiento: Carretera de Manacor y acceso Hospital Palma II, en el término municipal de Palma.

d) Finalidad: Suministro de gas canalizado al Hospital Palma II.

e) Características técnicas principales: Red de distribución constituida por canalización enterrada de polietileno, de 160 y 200 milímetros de diámetro y de acero de 12" de diámetro.

Gas a suministrar: Aire propanado con un P.C.S. de 13.500 Kcal/Nm<sup>3</sup>.

f) Presupuesto: 14.901.873 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, situada en Palma, calle Gran Via Asima, segunda planta, 10, y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 2000.—La Directora general de Industria, Francesca Vives Amer.—49.569.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de julio de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto de la finca situada en el poblado de absorción de Canillas, calle Megeces, número 23, en Madrid, promovido por esta Consejería.**

Por Orden del excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 16 de mayo de 2000, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto de la finca situada en el poblado de absorción de Canillas, calle Megeces, número 23.

En cumplimiento de la citada Orden, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 7 de septiembre de 2000 al propietario de la finca afectada por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Canillas, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Canillas, sita en la carretera de Canillas, kilómetro 2, aportando la documentación justificativa de la titularidad del bien, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—49.708.

**Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de concesión de explotación derivada denominada «Testudo I, fracción I», número 2926-011, solicitada por «Áridos Ligeros, Sociedad Anónima».**

Con fecha 7 de marzo de 2000 ha sido otorgada por esta Dirección General de Industria, Energía

y Minas, de la Comunidad de Madrid, la concesión de explotación derivada denominada «Testudo I, fracción I», número 2926, de seis cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), arcillas, en el término municipal de Torres de la Alameda (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Director general, J. Eugenio Martínez Falero.—49.348.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey relativo al inicio de expediente de expropiación forzosa Junta de Compensación UE-108 «La Perlita».*

Se hace saber que por acuerdo plenario de fecha 24 de agosto de 2000 se ha resuelto lo siguiente:

«Primero.—Iniciar expediente de expropiación forzosa por el sistema de tasación conjunta, de las fincas indicadas en el proyecto de expropiación de bienes y derechos de titulares con domicilio desconocido no adheridos a la Junta de Compensación de la UE-108 «La Perlita» de Arganda del Rey (Madrid), presentado por dicha Junta de Compensación.

Segundo.—Corregir el error material detectado en la página 40 al referirse al Registro de la Propiedad donde se ha efectuado una prospección exhaustiva con el propósito de identificar los correspondientes títulos y titulares de las parcelas objeto de expropiación, debiendo sustituirse la expresión Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por Registro de la Propiedad de Arganda del Rey (Madrid).

Tercero.—Someter al trámite de información pública por plazo de un mes el proyecto de expropiación presentado, mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los afectados a las que se unirán hojas individualizadas de valoración y criterios utilizados, para que en el plazo señalado puedan presentar las alegaciones que a su derecho convengan.»

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas puedan resultar interesadas examinen el expediente en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se publica este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para su notificación a los afectados en el procedimiento expropiatorio, don Federico Salcedo Córdón y don Fernando Brea Sánchez, toda vez que no es posible su notificación personal al resultar su domicilio desconocido.

A dicho fin se hace contar que el cálculo del justiprecio de los terrenos urbanizables individuales incluidos en la UE-108 «La Perlita», según consta en el proyecto de expropiación expuesto al público es el siguiente: Aplicación del artículo 36 de la Ley 6/1998 sobre régimen del suelo y valoraciones, proponiendo para esta clase de suelo los criterios de valoración consistentes en aplicar el aprovechamiento

que le corresponde del valor básico de repercusión fijado en el Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, aprobado definitivamente el 14 de enero de 1999, más el IPC fijado, que conlleva a  $2.000 \text{ ptas/m}^2 \times 3,5\% = 2.070 \text{ ptas/m}^2$ , incrementada la cantidad resultante en función de los metros a expropiar con el 5 por 100 de afección de suelo bruto sin urbanizar.

La relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación se describen a continuación:

1. Titular: Don Federico Salcedo Córdón.

Domicilio a efectos de notificaciones: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 8 del polígono 42 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Siete Vientos.

Linderos: Norte, con vereda y con parcela 9 del polígono 42; sur, con parcela 6 del polígono 42; este, con parcela 9 del polígono 42, y oeste, con parcela 7 del polígono 42.

Superficie: 5.460 metros cuadrados según catastro parcelario y según medición real 6.448 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 14.014.728 pesetas.

2. Titular: Herederos de don Gonzalo García Sanz.

Domicilio a efectos de notificaciones: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 10 del polígono 42 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Perlita.

Linderos: Norte, con vereda; sur, con vereda de Siete Vientos; este, con parcela 11 del polígono 42, y oeste, con vereda de Siete Vientos.

Superficie: 370 metros cuadrados según catastro parcelario y según medición real 716 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 1.556.226 pesetas.

3. Titular: Don Fernando Brea Sánchez.

Domicilio a efectos de notificaciones: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 79 del polígono 49 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Siete Vientos.

Linderos: Norte, con parcela 78 del polígono 49; sur, con parcela 81 del polígono 49; este, con parcela 22 del polígono 49, y oeste, con parcela 80 del polígono 49.

Superficie: 1.640 metros cuadrados según catastro parcelario, y según medición real 1.667 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 3.623.224 pesetas.

4. Titular: Herederos de don Gonzalo García Sanz.

Domicilio a efectos de notificación: Desconocido.

Localización de la finca: Parcela 143 del polígono 49 del catastro parcelario.

Descripción de la finca: Paraje Siete Vientos.

Linderos: Norte, con parcela 24 del polígono 49; sur, con parcela 144 del polígono 49; este, con la vereda de Siete Vientos, y oeste, con parcela 144 del polígono 49.

Superficie: 3.680 metros cuadrados. Según catastro parcelario, y según medición real 1.442 metros cuadrados.

Afectación: Total.

Inscripción registral: No se encuentra inmatriculada.

Valoración de la finca: 3.090.717 pesetas.

Arganda del Rey, 25 de agosto de 2000.—La Secretaría general, Isabel Sevilla Nohales.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—La Secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.—50.096.

### *Anuncio del Ayuntamiento de Campos del Río sobre urgente ocupación, proyecto servicios urbanísticos avenida Constitución, aparcamiento piscinas municipales.*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 5 de julio de 2000, se fija como fecha de levantamiento de acta previa a la ocupación el octavo día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en las fincas afectadas: Parcelas 143, 144 y 146, polígono 8. Catastro de rústica, término municipal de Campos del Río. En base al Decreto número 25/2000, del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de 19 de abril, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 110, de fecha 13 de mayo de 2000, donde se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos concretos e individualizados en relación obrante en el expediente administrativo instruido al efecto para la ejecución del proyecto técnico de «Servicios urbanísticos avenida Constitución, aparcamiento piscinas municipales», del Ayuntamiento de Campos del Río.

Campos del Río, 13 de julio de 2000.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.—49.623.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología), Sección de Filología Inglesa, expedido a favor de doña María del Pilar Palacios de Torres, el día 16 de julio de 1992, Registro Nacional de Títulos 1993/043671, Registro Universitario de Títulos T010140.

Málaga, 16 de agosto de 2000.—El Secretario general, Alfredo Rodríguez García.—49.698.

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería del campus de Leioa, sobre extravío de título.*

Por extravío del título de Diplomada en Enfermería de Amaya Jurjo Egaña, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 27 de junio de 1996, Registro Nacional 1997/196559 y Universitario 9603865, clave alfanumérica 2AA-361842, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 18 de agosto de 2000.—La Administradora, Emilia Ibarrondo Casielles.—49.724.

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería del campus de Leioa, sobre extravío de título.*

Por extravío del título de Diplomada en Enfermería de María Cruz Martínez Torres, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 6 de julio de 1988, Registro Nacional 1991/077330 y Universitario 9107292, clave alfanumérica 1AA-163915, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 18 de agosto de 2000.—La Administradora, Emilia Ibarrondo Casielles.—49.725.